



DOCUMENTO GENERAL

PLAN MAESTRO SIGES



OBJETIVO

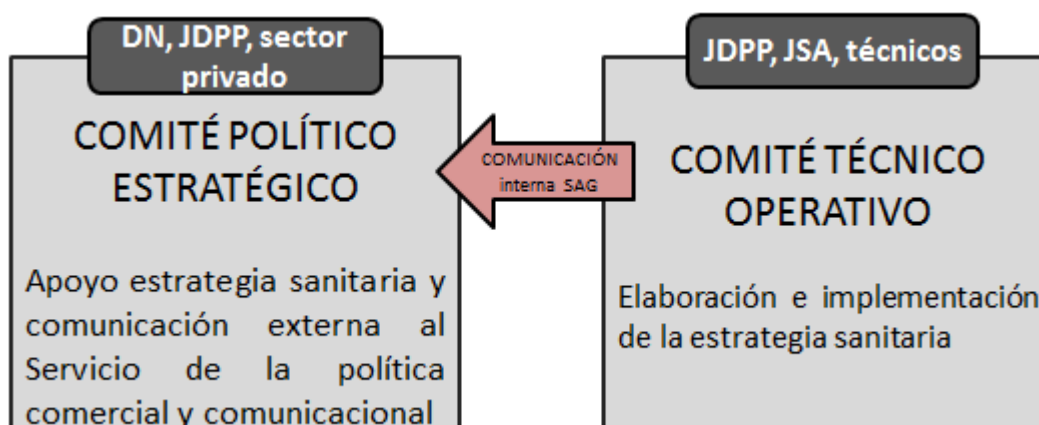
El propósito de este documento es establecer, la secuencia de actividades del Sistema de Gestión de Emergencias Sanitarias (SIGES) con sus respectivos responsables, tanto del sector público como del sector privado, necesarias para la gestión oportuna y eficiente en una emergencia sanitaria.

ALCANCE

Este documento aplica a las actividades del Servicio Agrícola y Ganadero, tanto internas como externas, relacionadas con otros Ministerios del Estado y con el sector privado, necesarias para controlar una emergencia sanitaria.

1. ESTRUCTURA

Para el enfrentamiento de las emergencias sanitarias, debe establecerse una estructura que responda a dos niveles: el político-estratégico y el técnico-operativo. La intervención de uno u otro nivel en las distintas actividades de la emergencia sanitaria, en cualquiera de sus etapas, dependerá del desarrollo de cada evento y existirán mecanismos para su determinación. Para efectos prácticos, se describe a continuación y en orden, los componentes y funciones de la estructura para responder a la emergencia sanitaria.



DOCUMENTO GENERAL

PLAN MAESTRO SIGES

1.1 Comité Político-Estratégico (CPE)

El objetivo de este Comité es apoyar la estrategia sanitaria definida en el comité técnico-operativo.

El CPE estará constituido por el Director Nacional, el Jefe de la División de Protección Pecuaria, más representantes del sector privado.

Las principales tareas de este Comité serán:

1. Apoyar la estrategia técnica para el enfrentamiento de la emergencia sanitaria propuesta por el comité técnico.
2. Establecer los canales de comunicación interna y externa, definir los voceros y los contenidos que se deben difundir.
3. Asegurar el financiamiento requerido por el CTO. Definir la estrategia comercial para la mantención y recuperación de mercados cuando corresponda.

1.2 Comité Técnico-Operativo (CTO)

El objetivo de este Comité es la conducción general de la emergencia sanitaria a nivel nacional, así como elaborar y proponer las estrategias e implementación de intervención sanitaria, comunicacional y comercial al CPE y otros temas atinentes a la emergencia, cuando corresponda.

Este Comité estará compuesto por el JDPP, quien lo presidirá, el Jefe de Sanidad Animal, el Jefe de Campaña, el Jefe SD Laboratorio Pecuario, los ERP de la(s) región(es) involucrada(s) cuando sea(n) requerido(s).

Las principales tareas de este Comité serán:

1. Proponer e implementar las distintas estrategias técnicas que se definan.
2. Emitir el respaldo legal para la declaración de la emergencia y zonificación.
3. Asegurar el apoyo técnico necesario (profesionales) para el buen funcionamiento de los grupos operativos.
4. Coordinar acciones con el nivel operativo del MINSAL, cuando corresponda.
5. Convocar y coordinar al GTRT para emergencias que afecten la salud animal y/o un grupo Ad hoc, para aquellos casos de emergencias que afectan la inocuidad de productos de origen animal u otras emergencias como las ambientales.
6. Notificar a la OIE, de acuerdo a procedimientos internacionales dispuestos en el Código Sanitario para los Animales Terrestres.
7. Informar a los mercados internacionales, de acuerdo a la estrategia sancionada por el CPE.

DOCUMENTO GENERAL

PLAN MAESTRO SIGES

2. DECLARACIÓN OFICIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA EMERGENCIA

La emergencia se desencadena desde el momento en que el JDPP es comunicado sobre la confirmación de una enfermedad exótica o emergente de acuerdo a las definiciones de caso, estipulado en los sistemas de vigilancia epidemiológica, tanto para enfermedades como para residuos.

En esta fase para su desarrollo aplica el establecimiento e intervención del CTO y CPE.

Una vez que se ha confirmado el o los casos, el CTO solicita que se establezca formalmente la condición de emergencia sanitaria mediante una Resolución y definirá la zona amagada. Posteriormente, se establecerá la zonificación específica.

El JDPP y el Jefe del Departamento de Sanidad Animal (DSA) designa al Jefe de Campaña (JC) quien será el responsable de la gestión operativa de la emergencia en el territorio afectado. El JDPP, además, convocará la participación del Grupo de Tarea de Respuesta Temprana (GTRT).

El Jefe de Campaña, junto a los funcionarios del GTRT que hayan sido convocados, conformarán el primer equipo de trabajo para el enfrentamiento de la emergencia. A este equipo se irá integrando el personal solicitado por el JC.

El CPE, se deberá coordinar a través del DN, con los gobiernos regionales de las zonas afectadas, de acuerdo a los lineamientos técnicos propuestos por el CTO.

3. Centro De Operaciones

Por Centro de Operaciones (CO) debe entenderse el lugar físico y el cuadro directivo de la operación que estará conformado por los funcionarios del GTRT que hayan sido convocados. El objetivo del CO es implementar y controlar las acciones necesarias que se requieren para resolver la situación de emergencia.

2.1 Cuadro Directivo

Este centro de mando y control estará conformado por funcionarios del GTRT, a excepción de los cargos de Jefe de Administración, Finanzas y Abastecimiento, y Encargado de comunicaciones y se organizará de la siguiente manera:

- Jefe de Campaña
- Jefe de Campo
- Epidemiólogo
- Jefe de Bioseguridad
- Jefe de Administración, Finanzas y Abastecimiento
- Comunicaciones

DOCUMENTO GENERAL

PLAN MAESTRO SIGES

Las funciones de cada uno de ellos serán las siguientes:

Jefe de Campaña

1. Formar parte del Comité Técnico Operativo
2. Conducir y controlar las acciones de la emergencia
3. Implementar las distintas estrategias técnicas que se definan
4. Solicitar recursos materiales y de personal requeridos
5. Rendir cuentas de los recursos utilizados
6. Coordinar el equipo directivo del CO
7. Informes de avance para el CTO

Jefe de Campo

1. Coordinar las acciones de las brigadas
2. Mantener registro de las acciones, especialmente de los muestreos
3. Implementar las bases de datos que se requieran para lo anterior
4. Verificar que las acciones de campo se cumplan según la estrategia definida

Epidemiólogo

1. Redactar las minutas de avance e informes que se requieran
2. Mantener una línea de tiempo de los eventos
3. Proponer hipótesis de ingreso de la infección
4. Estimar posibles escenarios futuros
5. Calcular los indicadores epidemiológicos que permitan medir el avance de las acciones
6. Implementar las bases de datos de las investigaciones epidemiológicas que se lleven a cabo

Jefe de Bioseguridad

1. Solicitar y mantener equipamiento de bioseguridad necesario
2. Definir procedimiento desinfección vehículos
3. Definir procedimiento desinfección materiales
4. Revisión de productos y dosis
5. Evaluar bioseguridad de brigadas en campo
6. Definir y evaluar bioseguridad de embalaje y envío de muestras

DOCUMENTO GENERAL

PLAN MAESTRO SIGES

Jefe de Administración, Finanzas y Abastecimiento (Designado por el CTO)

1. Mantener nómina de personal y asistencia
2. Mantener nómina de vehículos y mantenciones
3. Gestión de bienes e inventarios
4. Gestión de viáticos y horas extras
5. Elaboración de Presupuestos mensuales
6. Registro de gastos
7. Gestión de compra

Comunicaciones (Designado por el CTO)

1. Circunscribir sus actividades de acuerdo a lo señalado por el CPE
2. Preparación de contenidos y presentaciones
3. Preparación de minutas

Además, el CO deberá contar con el siguiente personal:

- Encargado de Bienes y Bodegas, dependiente del Jefe de Administración, Finanzas y Abastecimiento
- Encargado del lavado y desinfección de vehículos y materiales, dependiente del Jefe de Bioseguridad
- Encargado del despacho de muestras, dependiente del Jefe de Campo

Desde el CO operarán las brigadas de campo en el número que la magnitud de la emergencia requiera. Las brigadas de campo estarán conformadas por un MV y un TA. Se organizarán en brigadas limpias y sucias, en a lo menos estos 3 grupos:

- Brigadas de sacrificio
- Brigadas de investigación y muestreo
- Brigadas de bioseguridad

2.2 Características de la infraestructura del CO

El CO debe emplazarse en un lugar con buenos accesos para vehículos livianos y de carga, debe ser amplio de manera de permitir diferenciar una zona limpia y una zona sucia, estación de desinfección de vehículos, container de desinfección de materiales, bodegas, oficinas, baños, estacionamientos y lugar disposición de materiales desechables. Además, debe otorgar la seguridad suficiente para cautelar los bienes públicos que se usarán en la emergencia.

- Respecto de los accesos, se debe mantener registro de las entradas y salidas. Los portones deben ser suficientemente anchos para permitir la entrada de camiones y deben poder cerrarse con llave.
- La zona limpia y la zona sucia estarán separadas de acuerdo al tránsito de vehículos, materiales, muestras y brigadas.

DOCUMENTO GENERAL

PLAN MAESTRO SIGES

- La estación de desinfección de vehículos estará ubicada cerca de la entrada y deberá contar con 2 bombas de 200 litros. Se debe mantener el suficiente combustible para su operación el cual deberá mantenerse en un área de seguridad.
- La bodega de materiales deberá ubicarse en la zona limpia. Deberá contar con repisas y luz.
- El container de desinfección se ubicará en el límite entre zona limpia y sucia y podrá ser de 20 o 40 pies dependiendo de la envergadura de la emergencia. Considerar que sobre 15 brigadas de campo se requiere uno de 40 pies.
- Las oficinas deben considerar las siguientes áreas:
 - Área limpia de registros y digitación
 - Área sucia de registros y digitación
 - Área de embalaje de muestras
 - Área de administración
 - Área de comando
- Los estacionamientos podrán ser comunes para todas las brigadas una vez que los vehículos sean adecuadamente desinfectados.
- El lugar para disposición de materiales desechables es un área donde se pueden almacenar durante 30 días como máximo los materiales desechables utilizados por las brigadas de campo. Estos materiales deben venir en bolsas de basura selladas y adecuadamente desinfectadas. Serán retirados mensualmente por una empresa especializada en este tipo de residuos y dispuestos en lugares autorizados para el efecto.
- Se debe considerar la posibilidad de traslado del CO si la estrategia así lo requiere. Esto implica que en lo posible la infraestructura para oficinas, baños y bodegas deben ser container para otorgar la movilidad necesaria. En cualquier caso, será imprescindible contar con energía eléctrica, agua y conexión a internet. Este CO móvil permitirá un desarrollo más cercano de las acciones que requiera la emergencia y otorga la flexibilidad necesaria para la cobertura de distintos territorios.

4. CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA ESTRATEGIA SANITARIA

- La estrategia técnica deberá considerar lo establecido en los planes de contingencia específicos de cada enfermedad.
- Deberá considerarse una prioridad la identificación de el o los focos índices.
- Establecer zonificación, área focal, área perifocal y área de vigilancia.
- Establecer un sistema intensivo de vigilancia epidemiológica.
- Determinar la difusión de la enfermedad.
- Propender al establecimiento de una hipótesis de ingreso de la enfermedad.
- Establecer mecanismos de aislamiento y eliminación de las fuentes de infección identificadas.

DOCUMENTO GENERAL

PLAN MAESTRO SIGES

- Aumentar los niveles de bioseguridad de las zonas y establecimientos libres de la enfermedad.
- Activar compartimentos preventivos en el caso que estén reconocidas oficialmente.
- Establecer mecanismos para restituir el estatus sanitario.

5. RED NACIONAL DE ABASTECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

- Considerando la Ley de Compras y lo crítico que es contar con equipamiento para enfrentar los primeros días de una emergencia, es que se ha optado por tener una red nacional de bodegas de ubicación estratégica con suministros para una emergencia de nivel medio, esto es con un número aproximado de 15 a 20 brigadas de campo operando por un mes.
- Las bodegas están ubicadas en Arica, Santiago, Puerto Montt y Punta Arenas. Además, cada Centro de Operaciones deberá contar con sus propias bodegas que se surtirán de la red nacional. En circunstancias especiales se podrán instalar bodegas en otras localizaciones de acuerdo a las necesidades logísticas.
- Las bodegas serán gestionadas por funcionarios del GTRT quienes serán responsables de su correcto abastecimiento e inventario.
- Si en situaciones calificadas que no constituyan una emergencia, se requieren materiales de estas bodegas, se deberá levantar una solicitud al GTRT que autorizará el retiro de los elementos solicitados y se asegurará de su adecuada reposición.
- Anualmente, el funcionario designado del GTRT deberá visitar todas las bodegas de la red nacional, levantar un inventario y sustituir los productos vencidos.
- Las bodegas se mantendrán con llave quedando una en manos del Encargado Regional Pecuario de la Región donde esté ubicada y otra en manos de funcionario designado del GTRT.